

Evaluación de Diseño

Diciembre
2018

Programa Presupuestario

Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE FINANZAS



Evaluación de Diseño del Programa

**Protección y Vigilancia
a Empresas del Sector
Público y Privado**



GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- ▶ **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo.
- ▶ **Análisis de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- ▶ **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la Evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- ▶ **Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.
- ▶ **CDMX:** Ciudad de México.
- ▶ **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- ▶ **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- ▶ **Evaluación en Materia de Diseño:** Analiza el diseño e implementación del Programa presupuestario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, implementación y resultados que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al Programa.
- ▶ **Guía Técnica:** Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ **Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **Indicador de Gestión:** Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
- ▶ **Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado



- ▶ **Indicadores de Desempeño:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un Programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ▶ **Lineamientos:** Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC.
- ▶ **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al Programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- ▶ **Metodología del Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.
- ▶ **Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.
- ▶ **PBI:** Policía bancaria e Industrial.
- ▶ **PGD:** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- ▶ **Programa:** Programa presupuestario de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado.
- ▶ **Población o área de enfoque atendida:** Beneficiarios efectivos de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.
- ▶ **Población o área de enfoque objetivo:** Beneficiarios que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.
- ▶ **Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justificó el diseño del Programa presupuestario y, que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean éstos bienes o servicios.
- ▶ **Problema o necesidad:** Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa presupuestario, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.
- ▶ **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado



- ▶ **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos.
- ▶ **TdR:** Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño de Programas presupuestarios.



Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa presupuestario “*Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado*”, con clave E019 en responsabilidad de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, se justifica mediante un Árbol de Problemas elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico, en donde claramente se identifica el problema o necesidad que busca resolver, que es: “*Altos niveles de inseguridad en las empresas del sector público y privado de la CDMX*”, así como las causas y los efectos que se generan con el problema central. De igual manera, el Programa se justifica mediante un diagnóstico situacional que forma parte del Programa Institucional, correspondiente a la implementación de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad de bienes y valores.

A través del objetivo de FIN de la MIR del Programa presupuestario, se identifica la alineación del mismo con el *Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana*, del PGD 2013-2018, mediante el Área de *Oportunidad 2. Prevención al Delito*, y el *Objetivo: Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales*.

Asimismo, el Programa presupuestario se vincula con el Programa Institucional a través del *Objetivo: Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales*.

Los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario son: Servicios de seguridad intramuros; apoyos a seguridad pública; servicios de custodia y traslado de valores; y servicios de guardia y seguridad personal. A través de éstos y según su diseño, el Programa presupuestario logra su objetivo o Propósito, que es: *Las empresas del sector público y privado están protegidas ante eventos de inseguridad*.

Considerando que los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa presupuestario están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico y que la lectura vertical ascendente en zigzag que incluye los supuestos es lógica y clara, el diseño de la Lógica Vertical Accedente de la MIR se valida.

Los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC; en tanto que, las Fuentes de Información del Programa se encuentran definidas en la columna correspondiente a los Medios de Verificación y viceversa; por tanto, la Lógica Horizontal de su diseño es mayormente clara y válida.

Por su parte, en la Matriz de Indicadores para Resultados se define a las empresas del sector público y privado como los beneficiarios del Programa presupuestario; y, en las Fuentes de Información enviadas como evidencia para esta Evaluación, no se informa sobre mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios de los bienes y servicios que componen el Programa.

Finalmente, y derivado del análisis FODA realizado a las respuestas de las preguntas metodológicas de la Evaluación, así como de los hallazgos por tema evaluado y los criterios de validación, la calificación sobre el Diseño del Programa presupuestario de “*Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado*”, es la siguiente:



Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del Diseño del Programa presupuestario	4	0.29	16	0.29
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8	0.57	28	0.50
IV. Cobertura y focalización	2	0.14	7	0.12
Total	14	1.0	51	0.91

En tanto que los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa presupuestario, derivados de las recomendaciones a cada debilidad o amenaza encontrada, son los siguientes:

- ✓ Elaborar y anexar el Indicador a nivel de Fin a la Matriz, en el cual se incluya: el nombre del Indicador, su definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base y sus metas, y el comportamiento esperado del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal); así como sus respectivas Fuentes de Información y Medios de Verificación.
- ✓ Elaborar y documentar la Ficha Técnica a nivel de Fin del Programa presupuestario, con el objeto de contar con la información precisa a nivel estratégico de resultados esperados.
- ✓ Sustituir los Medios de Verificación por las Fuentes de Información y viceversa, debido a que las Fuentes de Información son identificadas como: base de datos, reportes, convenios, actas, e informes, entre otros, y los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información correspondiente al cumplimiento de las metas.
- ✓ Elaborar y documentar un mecanismo que permita la depuración y/o actualización de beneficiarios del Programa.



Índice

INTRODUCCIÓN	13
Capítulo I. Características del Programa	17
Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario	21
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario	29
Capítulo IV. Cobertura y Focalización	51
Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas presupuestarios Públicos	55
Capítulo VI. Conclusiones	59
ANEXOS	65
ANEXO 1. Análisis FODA	67
ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora	71
ANEXO 3. Hallazgos	73
ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC” ...	79
ANEXO 5. Fuentes de Información	85
ANEXO 6. Ficha Técnica de Indicadores	87



Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado



INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2018 y, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de Programas presupuestarios, emitidos por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el presente documento reporta la Evaluación de Diseño del “Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”.

El documento está estructurado en cinco capítulos que permiten organizar y analizar la información de evidencia y, con ello, determinar la coherencia, viabilidad y sostenibilidad del Programa presupuestario. Incluye seis anexos, de los cuales, tres contienen los resultados de la Evaluación mediante un análisis FODA, la identificación de los principales hallazgos y de los ASM; en tanto que, los otros tres anexos muestran las Fuentes de Información utilizadas como insumo de revisión y análisis, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario y el formato para la difusión de los resultados de la Evaluación en cumplimiento con la norma técnica emitida por el CONAC¹.

A partir de la identificación de las características generales, la Evaluación inicia con la justificación de la creación del Programa presupuestario, a efecto de verificar el grado de congruencia entre el diseño y la necesidad o problema detectado.

Posteriormente, se revisa la vinculación del Programa presupuestario con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, mediante el análisis de alineación entre los objetivos de resultados y los objetivos de desarrollo.

Para evaluar la consistencia del Diseño del Programa presupuestario, de acuerdo con la Metodología del Maco Lógico, se revisa y analiza la Lógica Vertical ascendente y la Lógica Horizontal de su MIR. La primera, verifica las relaciones causa-efecto entre los objetivos y los supuestos, mediante una lectura concatenada ascendente en “zigzag” de todas sus hipótesis –validez interna-. La segunda, verifica que los Indicadores definidos permiten efectuar el seguimiento, monitoreo y Evaluación del Programa –validez externa-; es decir, mediante una lectura horizontal de derecha a izquierda, se verifica que las Fuentes de Información identificadas sean las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores; que los Medios de Verificación identificados sean los necesarios y suficientes para confirmar que la información es confiable, correcta y transparente; y que los Indicadores definidos, miden un aspecto sustantivo del objetivo al que están asociados y, con ello, permitan hacer un buen seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario.

Por su parte, para evaluar la estrategia de cobertura y focalización del Programa presupuestario, se analiza la identificación de beneficiarios mediante su definición, cuantificación y actualización; en tanto que, con esta información, se detecta algún tipo de coincidencia o complementariedad, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos.

Finalmente se pretende que los resultados de esta Evaluación coadyuven en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la planeación del Programa presupuestario.

¹ Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones (DOF, 4 de abril de 2013. Recuperada de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado



Objetivo General:

Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y Diseño del Programa presupuestario.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.
- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

Metodología:

La Metodología está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la Evaluación de Programas presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de mejora de la gestión. No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, de tal forma que la Evaluación de Diseño le sea útil a la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado, al tiempo que contribuya a mejorar la Gestión para Resultados de la Administración Pública estatal de la CDMX.

Los criterios metodológicos indican que la Evaluación se debe realizar a través de un análisis de gabinete, mediante el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública; esto es, con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del Programa presupuestario; e
- ❖ Información adicional que se considere necesaria para justificar el análisis, acopiada por parte de la instancia técnica evaluadora externa.

La Evaluación se conforma de 15 preguntas metodológicas agrupadas en temas de análisis, de la siguiente manera:



Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
I. Identificación de las características del Programa presupuestario.	0
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	4
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8
IV. Cobertura y focalización.	2
V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios Públicos.	1
Total	15

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responden en su totalidad incluyendo la justificación y el análisis correspondiente en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas.

Asimismo, la respuesta se responde de acuerdo con las siguientes especificaciones. Para las preguntas binarias, se debe responder con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** cuando el Programa presupuestario evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando el Programa presupuestario evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del Programa presupuestario no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explican las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasman en texto libre de manera clara y concisa.

La justificación y argumentación de la respuesta, sea binaria (**SÍ** o **NO**), de análisis descriptivo o explicativo, hace referencia a las Fuentes de Información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página.

En los casos en que la respuesta es **SÍ**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta con su respectivo “valor” y, en caso de que sea **NO**, se coloca el valor de “cero” correspondiente a “**inexistente**”. Lo anterior según la siguiente tabla:

NIVEL “SÍ”	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
NIVEL “NO”	VALOR
INEXISTENTE	0



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado



El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se coloca en el cuadro correspondiente a la “*Valoración Final del Diseño del Programa presupuestario*”, en el apartado de conclusiones de la Evaluación.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia
a Empresas del Sector Público y Privado

Capítulo I. Características del Programa



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



CARACTERÍSTICAS DEL Programa:

En apego con los Términos de Referencia, la descripción breve y resumida sobre las características del Programa presupuestario, considerando los aspectos solicitados, se resumen en el siguiente cuadro de texto:

Cuadro No. 1 Características del Programa

Referencia	Características del Programa		
Identificación del Programa	Nombre y siglas	Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado.	
	Entidad Responsable	Policía Bancaria e Industrial.	
Problema que se pretende atender	Altos niveles de inseguridad en las empresas del sector público y privado de la CDMX		
Objetivos de Desarrollo donde se vincula el Programa	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Profesionalizar al personal Policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales.	
	Programa Institucional	Profesionalizar al personal Policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales.	
Objetivo del Programa	Las empresas del sector público y privado están protegidas ante eventos de inseguridad.		
Bienes y/o servicios que ofrece	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de seguridad intramuros. • Apoyos a la seguridad pública. • Servicios de custodia y traslado de valores. • Servicios de guardia y seguridad personal. 		
Identificación y cuantificación de los tipos de población	Definición	Las empresas del sector público y privado.	
	Cuantificación	Población Potencial	1,277 empresas.
		Población Objetivo	1,277 empresas.
Población Atendida		1,082 empresas contrataron el servicio.	
Normatividad aplicable	<ul style="list-style-type: none"> • Guión del Programa Operativo Anual. • Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial. • Programa Institucional. 		

Fuentes: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario; Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; Programa Institucional; Diagnóstico general, en: Guión del Programa Operativo Anual; y Base de datos plazas contratadas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia
a Empresas del Sector Público y Privado

Capítulo II.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario





1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

De acuerdo con los criterios de valoración, el Programa tiene identificado el problema o necesidad que buscar resolver, el cual se define en el árbol de problemas² como: “*Altos niveles de inseguridad en las empresas del sector público y privado de la CDMX*”; en tanto que la población potencial la define³ como “Las empresas del sector público y privado”. Por tanto, cumple las características establecidas en la pregunta.

Según el diagnóstico⁴, el principal problema que enfrenta la Policía Bancaria e Industrial, consiste en cubrir las vacantes que se presentan en los servicios contratados de seguridad y vigilancia, ya que actualmente el personal operativo tiene que trabajar turnos adicionales para cubrir el 100% de los servicios contratados, lo que ocasiona que no se puedan ofrecer servicios óptimos debido al doble esfuerzo que tiene que realizar dicho personal, aunando a que no se pueden contratar nuevos servicios que permitan incrementar la cartera de clientes.

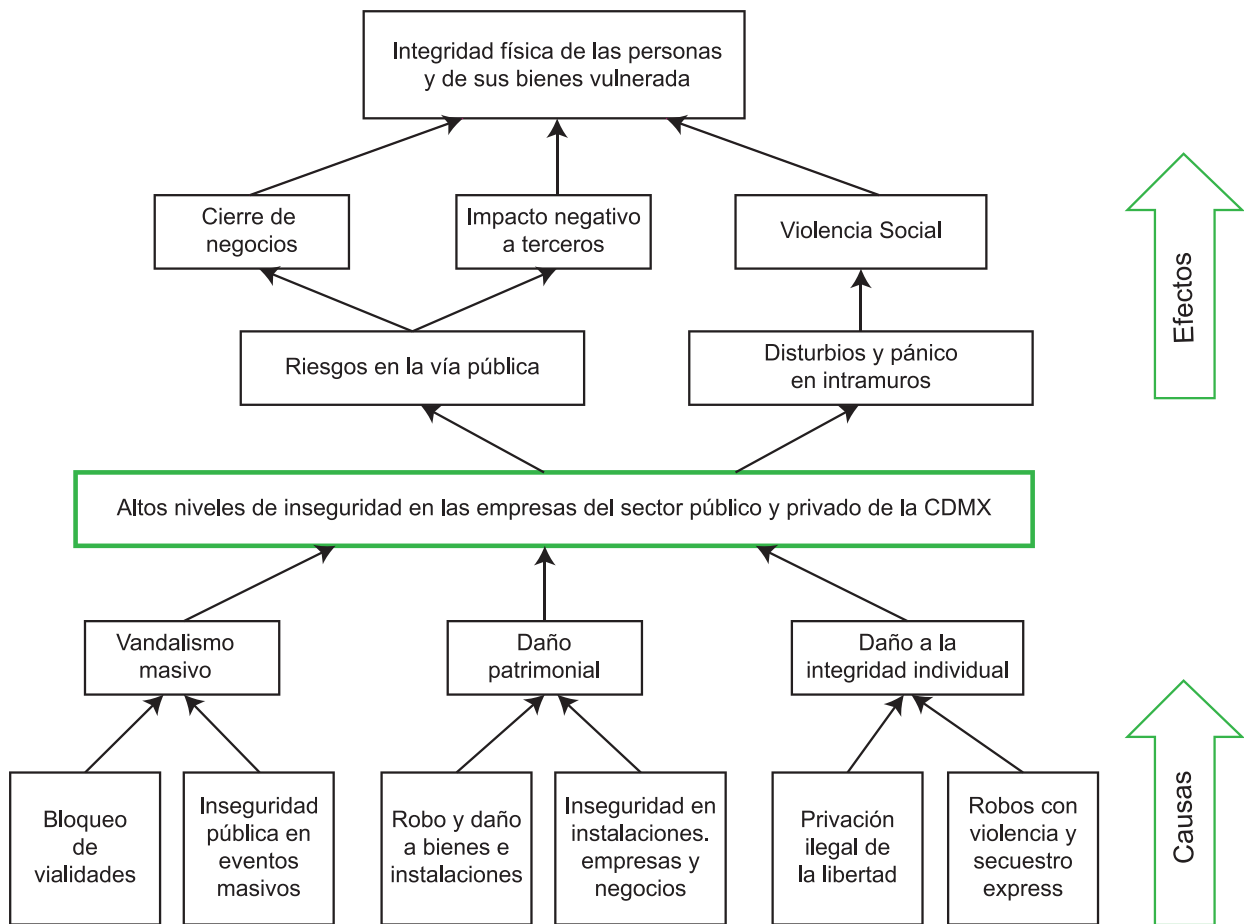
Como se puede apreciar en la figura No. 1, las principales causas del problema de acuerdo con el análisis cualitativo desarrollado por los involucrados y esquematizado en un árbol de problemas, son: bloqueo de vialidades; inseguridad pública en eventos masivos; vandalismo masivo; robo y daño a bienes e instalaciones; inseguridad en instalaciones, empresas y negocios; daño patrimonial; privación ilegal de la libertad; robos con violencia y secuestro express; daño a la integridad individual. En tanto que los principales efectos, son: riesgos en la vía pública, cierre de negocios, impacto negativo a terceros, disturbios y pánicos en intramuros, violencia social e integridad física de las personas y de sus bienes vulnerada, impactando de manera directa hacia altos niveles de inseguridad en las empresas del sector público y privado de la CDMX (ver fig. No. 1).

2 Formato PP4. Árbol de Problemas del Programa de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.

3 Formato PP6. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”.

4 Anteproyecto del presupuesto de egresos. Guión del Programa Operativo Anual.

Figura No. 1 Árbol de Problemas del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”



Fuente: Árbol de Problemas del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”.



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

RESPUESTA:	Sí	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

De acuerdo con los Términos de Referencia la respuesta es afirmativa y destacada, debido a que el Programa cuenta con un árbol de problemas a través del cual es posible conocer la situación que se pretende resolver así como un diagnóstico situacional⁵ que incluye las características de la población que presenta el problema. Asimismo, cuenta con un árbol de problemas⁶ esquematizado a partir del análisis cualitativo de los involucrados y a través del cual es posible conocer la situación que se pretende resolver, en donde además, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, incluye las causas y los efectos.

Como ya se ha señalado, de acuerdo con el árbol de problemas los altos niveles de inseguridad en las empresas del sector público y privado de la CDMX es derivado principalmente de la inseguridad pública en eventos masivos; bloqueo de vialidades; vandalismo masivo; daño patrimonial; robo y daños a bienes e instalaciones; inseguridad en instalaciones, empresas y negocios; daño a la integridad individual; robo con violencia y secuestros express; y privación ilegal de la libertad; en tanto que las consecuencias del problema central son: riesgos en la vía pública, cierre de comercios, impacto negativo a terceros, disturbios y pánico en intramuros y violencia social, ocasionando altos niveles de inseguridad en las empresas del sector público y privado de la CDMX ⁷.

En el diagnóstico se describe que, el principal problema que enfrenta la Policía Bancaria e Industrial, consiste en cubrir las vacantes que se presentan en los servicios contratados de seguridad y vigilancia, ya que actualmente el personal operativo tiene que trabajar turnos adicionales para cubrir el 100% de los servicios contratados, lo que ocasiona que no se puedan ofrecer servicios óptimos debido al doble esfuerzo que tiene que realizar dicho personal, aunando a que no se pueden contratar nuevos servicios que permitan incrementar la cartera de clientes.

Asimismo, en el diagnóstico situacional se menciona que la población objetivo realiza actividades económicas principalmente dentro de la zona conurbada de la Ciudad de México, la cual requiere seguridad conjuntamente con las dependencias del gobierno central y gobierno federal; teniendo además la responsabilidad de coadyuvar a la seguridad de la ciudadanía en general, a través de los apoyos que se brindan en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

5 Anteproyecto del presupuesto de egresos. Guión del Programa Operativo Anual.
6 Formato PP4 Árbol de Problemas del Programa Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado. Ante proyecto del Presupuesto de Egresos 2018, Integración de Información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos.
7 Formato PP4. Árbol de Problemas del Programa presupuestario de "Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado". Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Dado que el Programa presupuestario cuenta con una justificación empírica esquematizada en un Árbol de Problemas⁸, elaborado conforme la Metodología del Marco Lógico y documentado en una hoja de trabajo, mediante el cual se sustenta la intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo en el área de enfoque beneficiaria, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que en las Fuentes de Información se advierte un documento diagnóstico situacional⁹ que incluye evidencias de los efectos atribuibles a los beneficios otorgados al área de enfoque, con el cuál es posible realizar un análisis comparativo y concluir que ambos sean consistentes.

⁸ Formato PP4. Árbol de Problemas del Programa Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018. Integración de información de Programas presupuestarios. Secretaría de Finanzas; Subsecretaría de Egresos.

⁹ Anteproyecto del presupuesto de egresos. Guión del Programa Operativo Anual.



4. El Fin del Programa presupuestario está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Con referencia a los criterios de valoración señalados en los Términos de Referencia y dado que existen conceptos comunes entre el Fin del Programa presupuestario y el PGD, cuyo impacto contribuye al cumplimiento de sus metas, la respuesta es afirmativa y destacada.

No es posible identificar en Indicador a nivel de Fin en la Matriz de Indicadores para resultados; sin embargo, en las evidencias documentadas¹⁰ remitidas por el ente ejecutor se identifica el resumen narrativo a nivel de Fin, en el cual se establece que *Se contribuye a salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes a través de servicios de seguridad*, el cual se encuentra vinculado con los objetivos de desarrollo¹¹, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 2 Vinculación del Programa presupuestario con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018				
Eje	Área de Oportunidad	Objetivo	Meta	Líneas de Acción
2. Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana.	2. Prevención del Delito.	Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales.	Incrementar la aplicación de los esquemas de capacitación para mejorar las acciones operativas y el cumplimiento del procedimiento penal.	Aplicar los manuales y protocolos de actuación, que permitan incrementar la eficiencia en los tiempos de respuesta mediante el uso legítimo de la fuerza, garantizando en todo momento los derechos humanos de las personas.

Fuente: Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

10 Criterios de cobertura para el diseño del Programa presupuestario de "Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado", Tarjeta informativa, 7 de agosto del 2018.

11 Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Publicada el 11 de septiembre de 2013.



Derivado de la información anterior, se constata que el Fin del Programa presupuestario se encuentra vinculado con el PGD, dado que contribuye a salvaguardar la integridad de las personas a través de la profesionalización del personal policial.

Asimismo, el Programa se vincula con el Programa Institucional , a través del siguiente objetivo¹².

Cuadro No. 2 bis. Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa Institucional

Objetivo	Meta Institucional	Política Específica
Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales.	Fortalecer la capacitación inicial, de especialización, de actualización de mandos y ascensos del personal operativo.	Servicios complementarios de protección y vigilancia especializada.

Fuente: Formato de Alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo 2013-2018 (PGDDF) y el Programa Institucional Correspondiente.

¹² Formato de Alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo 2013-2018 (PGDDF) y el Programa Institucional Correspondiente.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia
a Empresas del Sector Público y Privado

Capítulo III.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



5. ¿El Programa presupuestario se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Con base en los criterios de valoración contenidos en los Términos de Referencia, se advierte que las Actividades, los Componentes, así como el Propósito y el Fin de la MIR del Programa presupuestario¹³, se identifican en el Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial¹⁴, por tanto, la respuesta es afirmativa y destacada.

El Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial, que es un documento normativo, se relaciona con el Programa presupuestario de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado, de la siguiente manera:

Resumen Narrativo	Documento Normativo	Narrativa del Documento Normativo
Fin: Se contribuye a salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes a través de servicios de seguridad	Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial.	Dirección general de la policía Bancaria e Industrial. Implementar las acciones de prevención, disuasión, salvaguarda, protección. Custodia y vigilancia de la integridad, bienes y valores, así como los derechos humanos ciudadanos, fortalecidos en coordinación con las instituciones de Seguridad Pública.
Propósito: Las empresas del sector público y privado están protegidas ante eventos de inseguridad.	Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial.	La Jefatura promoverá los servicios de protección y vigilancia y, en su caso, visitará las empresas que muestren interés por el servicio, en coordinación con la Oficina de Estudios y Evaluación de Riesgos, quien elaborará el estudio de seguridad correspondiente.
C1. Servicios de seguridad intramuros recibidos.	Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial.	Dirección operativa. Dirigir la operatividad de los servicios intramuros, extramuros, servicios de armas y órdenes generales de operaciones, con la finalidad de prestar servicios de seguridad efectivos, cumpliendo con las exigencias de las usuarias y las de seguridad pública.

¹³ PP6. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”.

¹⁴ Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial.



Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado



Resumen Narrativo	Documento Normativo	Narrativa del Documento Normativo
A1C1. Realización del curso de inducción básico a elementos de SP.	Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial.	Jefatura de Departamento de Selección y Formación. Impartir el curso básico de formación policial y la capacitación práctica sobre la estructura organizacional de la carrera policial.
A2C1. Evaluación y análisis de riesgos.	Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial.	Dirección operativa. Proponer el establecimiento de las medidas que permitan minimizar los riesgos en la prestación de los servicios.
A3C1. Cotización del servicio de intramuros.	Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial.	Dirección general de la policía bancaria e industrial. Determinar el costo de los servicios que se proporcionan.
C2. Apoyos a seguridad pública realizados.	Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial.	Coordinación jurídica. Elaborar contratos, convenios o bases de colaboración en cuanto a la prestación de los servicios de seguridad, protección y vigilancia y atender las cuestiones derivadas de los mismos.
A1C2. Atención a órdenes de operaciones.	Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial.	Subdirección operativa. I. Diseñar políticas y estrategias de operación que contribuyan a mejorar la prestación de servicios de protección y vigilancia. II. Coordinar y supervisar el cumplimiento de las consignas establecidas en cada servicio, la distribución del personal operativo en las Jefaturas de Sector, el cumplimiento de las operaciones conforme al plan sistemático operativo. III. Colaborar con la Dirección Operativa en el enlace, coordinación, aplicación y supervisión de los dispositivos de seguridad de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de las usuarias que lo soliciten.
A2C2. Capacitación especializada.	Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial.	Subdirección operativa. Dirigir la capacitación al personal operativo en apego a la Directiva de tiro de la Policía Bancaria e Industrial y de acuerdo a las existencias de municiones en el depósito interno de la corporación.



Resumen Narrativo	Documento Normativo	Narrativa del Documento Normativo
C3. Servicios de custodia y traslado de valores recibidos.	Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial.	Supervisión corporativa. Verifica las instalaciones y movimiento de valores fijos o en tránsito de las usuarias, prestando particular atención en las que existen cajeros automáticos y las que cuentan con un solo policía y las más aisladas.
A1C3. Capacitación especializada.	Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial.	Jefatura de departamento de selección y formación. Determinar los ejes de capacitación basados en el desempeño policial mostrado para mejorar las demandas de las usuarias.
A2C3. Elaboración de cotización del servicio.	Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial.	Dirección general de la policía bancaria e industrial. Determinar el costo de los servicios que se proporcionan.
C4. Servicios de guardia y seguridad personal recibidos.	Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial.	Jefatura de departamento de selección y formación. Proporcionar a los usuarios de los servicios de protección y vigilancia de la Policía Bancaria e Industrial, policías altamente calificados, con los conocimientos técnicos y tácticos necesarios, para el desempeño de sus funciones.
A1C4. Capacitación especializada.	Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial.	Jefatura de departamento de selección y formación. Determinar los ejes de capacitación basados en el desempeño policial mostrado para mejorar las demandas de las usuarias.
A2C4. Elaboración de cotización del servicio.	Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial.	Dirección general de la policía bancaria e industrial. Determinar el costo de los servicios que se proporcionan.

Fuente: Elaboración INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario de "Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado"; el Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial y; Criterios de cobertura para el diseño del Programa presupuestario Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado, tarjeta informativa.



6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa presupuestario están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

De acuerdo con los criterios de valoración en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada dado que en la MIR del Programa presupuestario¹⁵ los niveles de Desempeño a nivel de Propósito, Componentes y Actividades se encuentran redactados con base en las reglas de redacción, como lo señala la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados¹⁶. El Indicador a nivel de Fin no se identifica en la MIR del Programa presupuestario; no obstante, en las evidencias¹⁷ remitidas por el ente ejecutor se presenta el resumen narrativo a nivel de Fin, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 3 Resumen Narrativo del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado” con base en las Reglas de Redacción.

Ámbito de desempeño	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante / a través de	El cómo: la solución del problema
Fin	Se contribuye a salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes	... a través	... de servicios de seguridad.
Ámbito de desempeño	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Propósito	Las empresas del sector público y privado	... están	... protegidas ante eventos de inseguridad.
Ámbito de desempeño	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en pasado participio	

¹⁵ PP6. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”.

¹⁶ <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

¹⁷ Criterios de cobertura para el diseño del Programa presupuestario Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado, Tarjeta informativa, 7 de agosto del 2018.



Componentes	C1. Servicios de seguridad intramuros	... recibidos.
	C2. Apoyos a seguridad pública	... realizados.
	C3. Servicios de custodia y traslados de valores	... recibidos.
	C4. Servicios de guardia y seguridad personal	... recibidos.
Ámbito de desempeño	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
Actividades	C.1. A.1.1. Realización	... del curso de inducción básico a los elementos de SP.
	C.1. A.1.2. Evaluación	... y análisis de riesgos.
	C.1. A.1.3. Cotización	... del servicio de intramuros.
	C.2. A.2.1. Atención	... a órdenes de operaciones.
	C.2 A.2.2. Capacitación	... especializada.
	C.3 A.3.1. Capacitación	... especializada.
	C.3 A.3.2. Elaboración	... de cotización del servicio.
	C.4 A.4.1. Capacitación	... especializada.
C.4 A.4.2. Elaboración	... de cotización del servicio.	

Fuente: Elaboración INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario de "Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado"; la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP y Criterios de cobertura para el diseño del Programa presupuestario Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado, tarjeta informativa.



7. ¿La Lógica Vertical de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Tomando en cuenta los criterios de validación emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada porque en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia Empresas del Sector Público y Privado¹⁸”, existe un grupo de Actividades que son necesarias y suficientes para producir el Componente que le corresponde; los bienes y servicios que componen el Programa permiten el cumplimiento del Propósito, mismo que está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los componentes y su realización genera, junto con los supuestos en éste nivel de objetivos, el objetivo de Fin, que contribuye al cumplimiento del objetivo del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

A través de la siguiente figura, la lectura de la Lógica Vertical ascendente del Programa presupuestario de “Protección Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”, que incluye el resumen narrativo y los supuestos, se valida y es clara.

Figura No. 2 Validación de la Lógica Vertical Ascendente del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”

RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS	
FIN	Se contribuye salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes a través de servicios de seguridad.		
PROPÓSITO Objetivo del Programa presupuestario	Las empresas del sector público y privado están protegidas ante eventos de inseguridad.	Supuestos resultados entre el Propósito y el Fin	Derecho a la seguridad ciudadana.
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Servicios de seguridad intramuros recibidos.	Otros Supuestos Componentes - para lograr el Propósito
	Componente 2	Apoyos a seguridad pública realizados.	
	Componente 3	Servicio de custodia y traslado de valores recibidos.	
	Componente 4	Servicios de guardia y seguridad personal recibidos.	
			Apoyos de la SSP e instituciones de emergencia.

¹⁸ Formato PP6. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”.



Figura No. 2 Validación de la Lógica Vertical Ascendente del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”

RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS		
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN	C1. Servicios de seguridad intramuros recibidos.			
	Actividad 1.1	Realización del curso de inducción básico a los elementos de SSP.	Otras Supuestas Actividades - para lograr el Componente	
	Actividad 1.2	Evaluación y análisis de riesgos.		
	Actividad 1.3	Cotización del servicio de intramuros.		
	C2. Apoyos a seguridad pública realizados.			
	Actividad 2.1	Atención a orden de operaciones.	Otras Supuestas Actividades - para lograr el Componente	LA SSP coordina el operativo de seguridad pública.
	Actividad 2.2	Capacitación especializada.		
	C3. Servicio de custodia y traslado de valores recibidos.			
	Actividad 3.1	Capacitación especializada.	Otras Supuestas Actividades - para lograr el Componente	Las empresas contratadas manifiestan confianza en los servicios recibidos.
	Actividad 3.2	Elaboración de cotización del servicio.		
	C4. Servicios de guardia y seguridad personal recibidos.			
	Actividad 4.1	Capacitación especializada.	Otras Supuestas Actividades - para lograr el Componente	ITFP de la SSP valida los cursos de adiestramiento y capacitación especializada a los elementos.
	Actividad 4.2	Elaboración de cotización del servicio.		

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”; Criterios de cobertura para el Diseño del Programa presupuestario Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado, tarjeta informativa.



8. ¿Los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios de validación?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Según el nivel de validación de la respuesta, de acuerdo con los Términos de Referencia ésta es afirmativa y adecuada, debido a que los Indicadores de la MIR del Programa Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado¹⁹ cumplen con los criterios emitidos por el CONAC²⁰.

De conformidad con la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP²¹, la calificación de criterios CREMAA²² aplicada a los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario de “Protección Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado” se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 4 Criterios CREMAA									
Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje
			C	R	E	M	A	A	
Propósito	Las empresas del sector público y privado están protegidas ante eventos de inseguridad	Promedio de plazas contratadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Componentes	Servicios de seguridad intramuros recibidos	Porcentaje de atención de solicitudes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Apoyos a seguridad pública realizados	Variación porcentual anual de operativos de seguridad pública	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Servicios de custodia y traslado de valores recibidos	Variación porcentual anual de servicios de traslado y custodia de valores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Servicios de guardia y seguridad personal recibidos	Variación porcentual de escoltas contratados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6

19 Formato PP6. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”.

20 LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

21 Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31, http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf

22 Los criterios CREMAA significan: “C” Claro; “R” Relevante; “E” Económico; “M” Monitoreable; “A” Adecuado; “A” Aportación Marginal.



Cuadro No. 4 Criterios CREMAA

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje
			C	R	E	M	A	A	
Actividades	Realización del curso de inducción básico a los elementos de SP	Porcentaje de aspirantes egresados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Evaluación y análisis de riesgos	Variación porcentual de manuales de análisis de riesgos elaborados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Cotización del servicio de intramuros	Porcentaje de servicios intramuros contratados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Atención a orden de operaciones	Porcentaje de orden de operaciones cumplidas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Capacitación especializada	Porcentaje de elementos capacitados en protocolos de actuación policial y tiro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Capacitación especializada	Porcentaje de elementos capacitados en técnicas de custodia y traslado de valores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Elaboración de cotización del servicio	Porcentaje de servicios de custodia y traslado de valores contratados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Capacitación especializada	Porcentaje de elementos capacitados en guardia y seguridad personal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Elaboración de cotización del servicio	Porcentaje de servicios de guardia y custodia personal contratados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6

Fuente: Elaborado por INDETEC a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario de "Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado".



9. ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- a) **Nombre del Indicador.**
- b) **Definición del Indicador.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	3
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Considerando que la respuesta a esta pregunta es afirmativa y destacada, para las Fichas Técnicas de los Indicadores Estratégicos enviadas como evidencia²³, se advierte que dan cumplimiento de acuerdo con la Norma Técnica emitida por el CONAC²⁴; sin embargo, a nivel de Fin no presenta Ficha de Indicadores, por tanto se recomienda elaborar la Ficha Técnica correspondiente de acuerdo con la Norma Técnica²⁵, en donde se indica que un Indicador puede adoptar diversos valores a lo largo del tiempo; por tanto, el valor inicial del Indicador que se toma como referencia para comparar el avance del objetivo se llama Línea Base; en tanto que, si la programación se establece para una administración sexenal, la línea base recomendada es el valor del Indicador al final de la administración anterior.

²³ Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”.

²⁴ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

²⁵ ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos sobre los Indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos Públicos Federales. Pág. 40. Numeral 3.2.4.2. Línea Base.



Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado



Cuadro No. 5 Concentrado de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”

Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Propósito	Promedio de plazas contratadas	Se pretende medir el avance de cumplimiento respecto a las nuevas plazas contratadas estimadas en 2018 para cumplir con los servicios de protección y vigilancia	Total de plazas contratadas / Número de meses	Promedio	Trimestral	135.92	150	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de atención de solicitudes a usuarios	Verificar que el 100% de las solicitudes de las empresas usuarias de los servicios, sean atendidas en tiempo y forma	(Solicitudes de servicio de seguridad atendidas / Solicitudes de servicio de seguridad recibidas) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%	Ascendente
Componente 2	Variación porcentual anual de operativos de seguridad pública	Medir la eficacia respecto al aumento del grado de participación de la policía bancaria e industrial en los operativos de seguridad pública del ejercicio actual vs. el ejercicio anterior	((Operativos de Seguridad Pública “OSP” año actual / Operativos de Seguridad Pública “OSP” año anterior)-1) *100	Variación Porcentual	Anual	-41.77%	0%	Ascendente
Componente 3	Variación porcentual anual de servicios de traslado y custodia de valores	Medirá la eficacia de la contratación de posibles usuarios de los servicios, determinando si aumentaron los servicios de traslado de valores contratados en el año actual respecto a los contratados del año anterior	((Servicios de traslado y custodia de valores “STCV” año actual / Servicios de traslado y custodia de valores “STCV” año anterior)-1) *100	Variación porcentual	Anual	-9.19%	0%	Ascendente
Componente 4	Variación porcentual de escoltas contratados	Medirá la eficacia de la contratación de posibles usuarios de los servicios, determinando si aumentaron los servicios de escoltas contratados en el año actual respecto a los contratados del año anterior	((Escoltas contratados “EC” año actual / Escoltas contratados “EC” año anterior)-1) *100	Variación porcentual	Anual	2.43%	3%	Ascendente



Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado



Cuadro No. 5 Concentrado de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario de "Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado"

Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 1.1	Porcentaje de aspirantes egresados	Medir el porcentaje de aspirantes que concluyeron el curso básico de inducción para ingresar como elementos policiacos a la policía bancaria e industrial	(Aspirantes egresados / Aspirantes reclutados) *100	Porcentaje	Trimestral	78.65%	80%	Ascendente
Actividad 1.2	Variación porcentual de manuales de análisis de riesgos elaborados	Medirá la eficacia de la atención a posibles contratantes de los servicios, determinando si los manuales de Evaluación de riesgos elaborados en el año actual, se incrementaron respecto a los del ejercicio anterior	((Manuales de Evaluación de riesgos "MAR" año actual / Manuales de Evaluación de riesgos "MAR" año anterior)-1) *100	Variación porcentual	Anual	66.67%	70%	Ascendente
Actividad 1.3	Porcentaje de servicios intramuros contratados	Medirá la eficacia de la contratación de posibles usuarios de los servicios, determinando el porcentaje de concreción de los servicios de intramuros contratados respecto a las cotizaciones de servicios presentadas	(Total de servicios intramuros contratados / Total de servicios de intramuros cotizados) *100	Porcentaje	Anual	16.70%	17%	Ascendente
Actividad 2.1	Porcentaje de orden de operaciones cumplidas	Medir la eficacia de cumplimiento en las ordenes de operaciones requeridas por la SSP a esta policía bancaria e industrial para cubrir eventos deportivos, culturales, de orden social etc.	(Ordenes de operación cumplidas / Ordenes de operación requeridas) *100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%	Ascendente
Actividad 2.2	Porcentaje de elementos capacitados en protocolos de actuación policial y tiro	Medir la eficacia de cumplimiento en la capacitación de los elementos policiacos de esta policía bancaria e industrial programados en los temas de protocolos de actuación policial y prácticas de tiro	(Total de elementos capacitados en protocolos de actuación policial y tiro / Total de elementos programados) *100	Porcentaje	Trimestral	95.57%	96%	Ascendente



Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado



Cuadro No. 5 Concentrado de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”

Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 3.1	Porcentaje de elementos capacitados en técnicas de custodia y traslado de valores	Medir la eficacia de cumplimiento en la capacitación de los elementos policiacos de esa policía bancaria e industrial programados en el rubro de custodia y traslado de valores	(Elementos capacitados en técnicas de custodia y traslado de valores / Elementos programados) *100	Porcentaje	Trimestral	77%	80%	Ascendente
Actividad 3.2	Porcentaje de servicios de custodia y traslado de valores contratados	Medirá la eficiencia de la contratación de posibles usuarios de los servicios, determinando que el porcentaje de concreción de los servicios de custodia y traslado de valores contratados respecto a las cotizaciones de servicios presentadas	(Serv. de cust y traslado de valores contratados / Cotizaciones de servicio de traslado de valores recibidos) *100	Porcentaje	Trimestral	0%	10%	Ascendente
Actividad 4.1	Porcentaje de elementos capacitados en guardia y seguridad personal	Medir la eficacia de cumplimiento en la capacitación de los elementos policiacos de esta policía bancaria e industrial programados en el rubro de guardia y seguridad personal	(Elementos capacitados en guardia y seguridad personal / Elementos programados) *100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%	Ascendente
Actividad 4.2	Porcentaje de servicios de guardia y seguridad personal contratados	Medirá la eficacia de la contratación de posibles usuarios de los servicios, determinando el porcentaje de concreción de los servicios de guardia y seguridad personal contratados respecto a las cotizaciones de servicios presentadas	(Serv. de guardia y seg, personal contratados / Cotizaciones de servicios recibidas) *100	Porcentaje	Trimestral	59.38%	60%	Ascendente

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privadas”.



10. ¿Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características?:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	3
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Con base en los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que el 100% de las metas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos del Programa presupuestario ²⁶.

Sin embargo, a nivel de Fin se recomienda elaborar la Ficha Técnica correspondiente, la cual presente unidad de medida, esté orientada a impulsar el Desempeño y que la meta establecida sea factible de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”.

²⁶ Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”.



11. ¿Las Fuentes de Información y los Medios de Verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a) Las Fuentes de Información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

En atención a los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y adecuada debido a que el 100% de las Fuentes de Información y de los Medios de Verificación tienen las características establecidas, y que son: las Fuentes de Información se identifican como base de datos y su nomenclatura es clara; y los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

En la MIR²⁷ del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público” y Privado se observa que los Indicadores cuentan con Fuentes de Información y Medios de Verificación.

Finalmente, en aras de mejora se recomienda sustituir los Medios de Verificación por las Fuentes de Información y viceversa, debido a que las Fuentes de Información son identificadas como: base de datos, reportes, convenios, actas, e informes, entre otros, y los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información correspondiente al cumplimiento de las metas.

En el siguiente cuadro se muestran las Fuentes de Información y los Medios de Verificación de cada Indicador de la MIR.

²⁷ Formato PP6. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”.



Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado



Cuadro No. 6 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”.

Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Promedio de plazas contratadas	Dirección operativa, coordinación jurídica	Bases de datos, numeralia, informes
Porcentaje de atención de solicitudes de usuario	Coordinación jurídica	Coordinación jurídica
Variación porcentual anual de operativos de Seguridad Pública	Dirección operativa	Base de datos, numeralia
Variación porcentual anual de servicios de traslado y custodia de valores	Dirección operativa, coordinación jurídica	Bases de datos, numeralia, expedientes
Variación porcentual de escoltas contratados	Dirección operativa, coordinación jurídica	Bases de datos, numeralia, expedientes
Porcentaje de aspirantes egresados	Dirección de desarrollo policial	Bases de datos, numeralia
Variación porcentual de manuales de análisis de riesgos elaborados	Dirección operativa	Bases de datos, informes
Porcentaje de servicios intramuros contratados	Dirección operativa, coordinación jurídica	Base de datos, informes
Porcentaje de orden de operaciones cumplidas	Dirección operativa	Bases de datos, informes, numeralia
Porcentaje de elementos capacitados en protocolos de actuación policial y tiro	Dirección de desarrollo policial, dirección operativa	Bases de datos, informes, numeralia
Porcentaje de elementos capacitados en técnicas de custodia y traslado de valores	Dirección de desarrollo policial, dirección operativa	Bases de datos, informes, numeralia
Porcentaje de servicios de custodia y traslado de valores contratados	Dirección operativa, coordinación jurídica	Bases de datos, informes, numeralia
Porcentaje de elementos capacitados en guardia y seguridad personal	Dirección de desarrollo policial, dirección operativa	Bases de datos, informes, numeralia
Porcentaje de servicios de guardia y seguridad contratados	Dirección operativa, coordinación jurídica	Bases de datos, informes, numeralia

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”.



12. ¿La Lógica Horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

- a) los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada Evaluación en el logro de los mismos.**
- b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.**
- c) Las Fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.**
- d) Los Medios de Verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

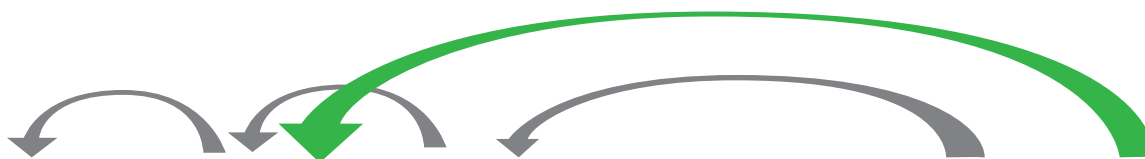
De acuerdo con los criterios de validación de los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y adecuada, debido a que la MIR del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado²⁸” en general cumple con los requisitos del formato de la Metodología del Marco Lógico, que a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo, le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del objetivo. Sin embargo, aunque cumple con el contenido de la información, se detectaron áreas de mejora que se mencionan a continuación.

- Elaborar el Indicador a nivel de Fin y anexarlo a la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Sustituir los Medios de Verificación por las Fuentes de Información y viceversa, debido a que las Fuentes de Información son identificadas como: base de datos, reportes, convenios, actas, e informes, entre otros, y los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información correspondiente al cumplimiento de las metas.

²⁸ Formato PP6. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”.



Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Las empresas del sector público y privado están protegidas ante eventos de inseguridad	Promedio de plazas contratadas	Total de plazas / Número de meses	Trimestral	Eficiencia	Dirección operativa, coordinación jurídica	Bases de datos, numeralia, informes
Servicios de seguridad intramuros recibidos	Porcentaje de atención de solicitudes de usuario	(Solicitudes de servicio de seguridad atendidas / Solicitudes de servicio de seguridad recibidas) * 100	Trimestral	Calidad	Coordinación jurídica	Coordinación jurídica
Apoyos a seguridad pública realizados	Variación porcentual anual de operativos de seguridad pública	((OSP año actual / OSP año anterior)-1) *100	Anual	Eficacia	Dirección operativa	Base de datos, numeralia
Servicios de custodia y traslado de valores recibidos	Variación porcentual anual de servicios de traslado y custodia de valores	((STCV año actual / STCV año anterior) -1) *100	Anual	Eficacia	Dirección operativa, coordinación jurídica	Bases de datos, numeralia, expedientes
Servicios de guardia y seguridad personal recibidos	Variación porcentual de escoltas contratados	((EC año actual / EC año anterior)-1) *100	Anual	Eficacia	Dirección operativa, coordinación jurídica	Bases de datos, numeralia, expedientes
Realización del curso de inducción básico a los elementos de SP	Porcentaje de aspirantes egresados	(Aspirantes egresados / Aspirantes reclutados) *100	Trimestral	Eficacia	Dirección de desarrollo policial	Bases de datos, numeralia
Evaluación y análisis de riesgos	Variación porcentual de manuales de análisis de riesgos elaborados	((MAR año actual / MAR año anterior)-1) *100	Anual	Gestión	Dirección operativa	Bases de datos, informes
Cotización del servicio de intramuros	Porcentaje de servicios intramuros contratados	(Total de servicios intramuros contratados / Total de servicios intramuros cotizados) *100	Anual	Gestión	Dirección operativa, coordinación jurídica	Base de datos, informes
Atención a orden de operaciones	Porcentaje de orden de operaciones cumplidas	(Ordenes de operación cumplidas / Ordenes de operación requeridas) *100	Trimestral	Gestión	Dirección operativa	Bases de datos, informes, numeralia



Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia
a Empresas del Sector Público y Privado



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Capacitación especializada	Porcentaje de elementos capacitados en protocolos de actuación policial y tiro	(Total de elementos capacitados en protocolos de actuación policial y tiro / Total de elementos programados)*100	Trimestral	Gestión	Dirección de desarrollo policial, dirección operativa	Bases de datos, informes, numeralia
Capacitación especializada	Porcentaje de elementos capacitados en técnicas de custodia y traslado de valores	(Elementos capacitados en técnicas de custodia y traslado de valores / Elementos programados)*100	Trimestral	Gestión	Dirección de desarrollo policial, dirección operativa	Bases de datos, informes, numeralia
Elaboración de cotización del servicio	Porcentaje de servicios de custodia y traslado de valores contratados	(Serv. de cust y traslado de valores contratados / Cotizaciones de servicio de traslado de valores recibidos)*100	Trimestral	Gestión	Dirección operativa, coordinación jurídica	Bases de datos, informes, numeralia
Capacitación especializada	Porcentaje de elementos capacitados en guardia y seguridad personal	(Elementos capacitados en guardia y seguridad personal / Elementos programados)*100	Trimestral	Gestión	Dirección de desarrollo policial, dirección operativa	Bases de datos, informes, numeralia
Elaboración de cotización del servicios	Porcentaje de servicios de guardia y seguridad personal contratados	(Serv. de guardia y seg. personal contratados / Cotizaciones de servicio recibidas)*100	Trimestral	Gestión	Dirección operativa, coordinación jurídica	Bases de datos, informes, numeralia

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario de "Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado".



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia
a Empresas del Sector Público y Privado

Capítulo IV. Cobertura y Focalización





13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y Fuentes de Información.
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Table with 4 columns: RESPUESTA: SÍ, VALOR: Destacado, 4

Con base en los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que la población potencial y objetivo está definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, como: las empresas del sector público y privado29 y su cuantificación se observa en la base de datos de plazas contratadas30, en la cual se observa que 1,277 empresas son la población potencial y objetivo, de las cuales 1,082 contrataron el servicio (población atendida).

De acuerdo con el diagnóstico situacional31, la población objetivo realiza actividades económicas principalmente dentro de la zona conurbada de la Ciudad de México, la cual requiere seguridad conjuntamente con las dependencias del gobierno central y gobierno federal; teniendo además la responsabilidad de coadyuvar a la seguridad de la ciudadanía en general, a través de los apoyos que se brindan en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Asimismo, el Programa presupuestario presenta un padrón de beneficiarios32 en el cual se identifican las empresas que contratan policías bancarios e industriales para la seguridad de la empresa, en dicho padrón se establece el sector, la clave, la razón social, RFC, fecha de alta, número de policías y estado de fuerza.

29 Formato PP6. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario de "Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado".
30 Base de datos plazas contratadas.
31 Anteproyecto de presupuesto de egresos. Guión del Programa Operativo Anual.
32 Padrón de empresas usuarias.



14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa presupuestario (o padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Las Fuentes de Información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Con base en los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y adecuada debido a que en la Matriz de Indicadores para Resultados³³ (MIR) del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”, se manifiesta como beneficiarios a las empresas del sector público y privado, a los cuales se pretende beneficiar con los siguientes bienes y servicios: seguridad intramuros; custodia y traslado de valores; guardia y seguridad personal; y seguridad pública³⁴.

El Programa presupuestario presenta un padrón de beneficiarios³⁵, a través del cual se identifican las siguientes características: el sector al que pertenece, la clave de la empresa, la razón social, RFC, fecha de alta, estado de fuerza (cantidad total de policías que trabajan para la empresa).

Sin embargo, en las Fuentes de Información no se informa sobre mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios de los bienes y servicios que componen el Programa.

33 Formato PP6. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”.

34 Formato PP2. Agrupación de bienes y servicios por tipo de beneficiario.

35 Padrón de empresas usuarias.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia
a Empresas del Sector Público y Privado

Capítulo V.

Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas presupuestarios Públicos



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado



15. ¿Con cuáles Programas presupuestarios que operan en la Ciudad de México podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los Programas presupuestarios,**
- b) La definición de la población objetivo,**
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el Programa presupuestario, y**
- d) La cobertura del Programa presupuestario.**

RESPUESTA:

Con base en la evidencia remitida por el ente ejecutor no se remite información de algún Programa presupuestario con el cual exista complementariedad o sinergia relativa al Programa presupuestario de "Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado". Del mismo modo, al revisar el catálogo de Programas presupuestarios, fondos y subsidios Federales para entidades Federativas³⁶, no se encontró ninguno con el que se tenga dicha complementariedad o sinergia.

³⁶ Catálogo de Programas, fondos y subsidios federales para entidades federativas recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/310655/Catalogo_Programas_Fondos_Subsidios_2018.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia
a Empresas del Sector Público y Privado

Capítulo VI. Conclusiones





CONCLUSIONES POR TEMA DE ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN GENERAL

Justificación de la creación y del diseño del Programa

Considerando, que el problema o necesidad prioritaria que el Programa presupuestario resuelve a las empresas del sector público y privado, identificado como “*Altos niveles de inseguridad en las empresas del sector público y privado de la CDMX*”, está documentado y esquematizado en un Árbol de Problemas elaborado con base en un análisis de involucrados de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico; que se identifican las causas, efectos y características de dicho problema; que los beneficiarios están cuantificados y ubicados; y que se cuenta con un análisis empírico que sustenta la intervención; se concluye que el diseño y creación del Programa se justifican plenamente.

Asimismo, el objetivo del Fin del Programa presupuestario en donde se establece que se *Contribuye a salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes a través de servicios de seguridad*, se encuentra vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, debido a que existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del PGD 2013-2018, a través del Eje 2. Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana; Área de Oportunidad 2. Prevención al Delito; Objetivo 2. Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y de servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales; de igual manera, el logro del Fin contribuye al cumplimiento de la Meta: *Incrementar la aplicación de los esquemas de capacitación para mejorar las acciones operativas y el cumplimiento del procedimiento penal*.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

En el Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial, se identifican las actividades, así como los componentes, el Propósito y el Fin; por tanto, es posible concluir que el Programa presupuestario se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar parte del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Asimismo, los objetivos del resumen narrativo de la MIR, correspondientes al Fin, Propósito, Componentes y Actividades o procesos de gestión, se encuentran enunciados de acuerdo con las reglas de redacción enunciadas en la guía técnica emitida por la SHCP para este fin.

Respecto a la Lógica Vertical ascendente de la MIR, existe un grupo de actividades las cuales son necesarias y suficientes para producir cada Componente; los bienes y servicios que produce y distribuye el Programa permiten el cumplimiento del Propósito, el cual se encuentra redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios del Programa que disponen de los componentes; y su realización genera, junto con los supuestos en el nivel de resultados, el Fin, por lo cual se concluye que la Lógica Vertical es clara y se valida en su totalidad.

Los Indicadores Estratégicos y Gestión de la MIR cumplen con los criterios CREMAA definidos en la guía técnica emitida por SHCP, según los lineamientos emitidos por el CONAC; y se presentan las Fichas Técnicas de los Indicadores a nivel Propósito, Componentes y Actividades, mismas que cuentan con el nombre del Indicador, su definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base y sus metas, y el comportamiento esperado del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).



Los Indicadores cuentan con Fuentes de Información y Medios de Verificación, de las cuales se pueden identificar la fuente de información y los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información correspondiente al cumplimiento de las metas; en tanto que, las Fuentes de Información se presentan como Medios de Verificación y viceversa.

En tal sentido, la Lógica Horizontal de la MIR del Programa presupuestario cumple con los requisitos del formato de la Metodología del Marco Lógico; es decir, que cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo le corresponde un Indicador el cual mide el desempeño y alcance del Programa presupuestario. Por tanto, se concluye que la Lógica Horizontal de la MIR del Programa presupuestario es mayormente válida.

Cobertura y Focalización

Considerando que, por un lado, la población potencial y objetivo está definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, como: *las empresas del sector público y privado*, dicha población realiza actividades económicas principalmente dentro de la zona conurbada de la Ciudad de México, la cual requiere seguridad; asimismo, se cuenta con un padrón de beneficiarios en el cual se cuantifican las empresas que contratan los servicios de la Policía Bancaria e Industrial, en el padrón antes mencionado se establece el sector al que pertenece, la calve de la empresa, razón social, RFC, dicha de alta y número de policías que trabajan en la empresa.

Sin embargo, en las Fuentes de Información no se advierten mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario.

Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

No se remite información de algún Programa presupuestario con el cual exista complementariedad o sinergia relativa al Programa presupuestario de "Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado". Del mismo modo, al revisar el catálogo de Programas, fondos y subsidios Federales para entidades federativas, no se encontró ninguno con el que se tenga dicha complementariedad o sinergia.

Conclusión General

De acuerdo con el análisis FODA y los Hallazgos, se concluye que el Diseño y creación del Programa presupuestario se justifican plenamente, debido a que el problema o necesidad prioritaria que el Programa resuelve a las empresas del sector público y privado, identificado como "*Altos niveles de inseguridad en las empresas del sector público y privado de la CDMX*", está documentado y esquematizado en un Árbol de Problemas elaborado con base en un análisis de involucrados de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, en donde se identifican las causas, efectos y características de dicho problema; al tiempo que los beneficiarios están cuantificados y ubicados, y que se cuenta con un análisis empírico que sustenta la intervención.

Asimismo, y dado que los objetivos están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; que la lectura vertical ascendente en zigzag que incluye los supuestos es lógica y clara; que los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC; sin embargo, las Fuentes de Información se presentan como Medios de Verificación y viceversa; se concluye que la Lógica Horizontal, de la MIR, es mayormente válida.



También, y tomando en cuenta que por un lado la población potencial y objetivo está definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, como: *las empresas del sector público y privado*, y que su cuantificación se identifica en la base de datos de plazas contratadas; y por el otro que en las Fuentes de Información no se informa sobre mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario.

Finalmente, no se remite información de algún Programa con el cual exista complementariedad o sinergia relativa al Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”. Del mismo modo, al revisar el catálogo de Programas, fondos y subsidios federales para entidades federativas, no se encontró ninguno con el que se tenga dicha complementariedad o sinergia.

De acuerdo con los Términos de Referencia, la Valoración del Diseño del Programa presupuestario, es la siguiente:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.29	16	0.29
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8	0.57	28	0.50
IV. Cobertura y Focalización	2	0.14	7	0.12
Total	14	1.0	51	0.91



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia
a Empresas del Sector Público y Privado

ANEXOS



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia
a Empresas del Sector Público y Privado

ANEXO 1.

Análisis FODA



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado



Para realizar el análisis, de acuerdo con los Términos de Referencia, el contenido se definió de la siguiente forma:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la Eficiencia y la Calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Programa presupuestario en aras de su desempeño.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del programa presupuestario, en pro de su desempeño.
- **Recomendaciones:** Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.

Es importante notar, que se excluye del análisis el tema “uno” correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio.

Tema: Justificación de la creación y Diseño del Programa presupuestario		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El problema o necesidad que busca resolver el Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado” se encuentra identificado como un hecho negativo y la población que tiene el problema se encuentra definida.	1	NO APLICA
2. El análisis del problema incluye las causas, efectos y características del mismo, por tanto, es posible asignar soluciones concretas mediante bienes y servicios.	2	
3. Las fuentes incluyen evidencias de los efectos atribuibles a los beneficios otorgados al área de enfoque, con el cuál es posible realizar un análisis comparativo y concluir que ambos sean consistentes.	3	
4. El Fin del Programa presupuestario “salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes a través de servicios de seguridad”, se encuentra vinculado con el PDG 2013-2018.	4	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No se presentan debilidades y/o amenazas en este capítulo.		



Tema: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Las actividades, los componentes, el Propósito y el Fin se identifican en el Manual Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial.	5	NO APLICA
2. Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado se encuentran enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico.	6	
3. La lectura de la Lógica Vertical ascendente del Programa Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado, la cual incluye el resumen narrativo y los supuestos, se valida y es clara.	7	
4. Los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.	8	
5. La Lógica Horizontal de la MIR del Programa presupuestario de "Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado" es clara.	9	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El Indicador a nivel de Fin no se incluye en la Matriz del Programa.	7 y 8	Elaborar y anexar el Indicador a nivel de Fin a la Matriz, en el cual se incluya: el nombre del Indicador, su definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base y sus metas, y el comportamiento esperado del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal); así como sus respectivas Fuentes de Información y Medios de Verificación.
2. La información de evidencia no incluye la Ficha Técnica a nivel de Fin del Programa presupuestario de "Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado".	9 y 10	Elaborar y documentar la Ficha Técnica a nivel de Fin del Programa presupuestario, con el objeto de contar con la información precisa a nivel estratégico de resultados esperados.
3. las Fuentes de Información se presentan como Medios de Verificación y viceversa.	11 y 12	Sustituir los Medios de Verificación por las Fuentes de Información y viceversa, debido a que las Fuentes de Información son identificadas como: base de datos, reportes, convenios, actas, e informes, entre otros, y los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información correspondiente al cumplimiento de las metas.



Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado



Tema: Cobertura y Focalización		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. La población potencial y objetivo del Programa presupuestario se encuentra definida y cuantificada.	13	NO APLICA
2. Existe información que permite conocer las características de los beneficiarios del Programa presupuestario, así como el bien o servicio otorgado.	14	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El Programa presupuestario de "Protección y Vigilancia a empresas del Sector Público" y Privado, no presenta mecanismos documentados para la depuración y actualización de los beneficiarios del Programa.	14	Elaborar y documentar un mecanismo el cual permita la depuración y/o actualización de beneficiarios del Programa.

Tema: Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. De acuerdo a las características del Programa Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado, no presenta complementariedad o sinergia con ningún Programa presupuestario.	15	NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No se presentan debilidades y/o amenazas en este capítulo.		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia
a Empresas del Sector Público y Privado

ANEXO 2.

Aspectos Susceptibles de Mejora





Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado



Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de Debilidades y Amenazas identificadas en una Evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas presupuestarios y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas presupuestarios.

Los ASM identificados, se muestran en el siguiente formato:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Elaborar y anexar el Indicador a nivel de Fin a la Matriz, en el cual se incluya: el nombre del Indicador, su definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base y sus metas, y el comportamiento esperado del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal); así como sus respectivas Fuentes de Información y Medios de Verificación.	✓				✓		
2. Elaborar y documentar la Ficha Técnica a nivel de Fin del Programa presupuestario, con el objeto de contar con la información precisa a nivel estratégico de resultados esperados.	✓				✓		
3. Sustituir los Medios de Verificación por las Fuentes de Información y viceversa, debido a que las Fuentes de Información son identificadas como: base de datos, reportes, convenios, actas, e informes, entre otros, y los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información correspondiente al cumplimiento de las metas.	✓				✓		
4. Elaborar y documentar un mecanismo el cual permita la depuración y/o actualización de beneficiarios del Programa.		✓			✓		



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia
a Empresas del Sector Público y Privado

ANEXO 3. Hallazgos



**Hallazgos:**

Son los resultados de la Evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	<p>El Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado” se justifica mediante un Árbol de Problemas elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico, en donde claramente se identifica el problema o necesidad que busca resolver, que es: “Altos niveles de inseguridad en las empresas del sector público y privado de la CDMX”. En éste, se identifican las causas y los efectos que se generan con el problema central.</p> <p>A través del objetivo de FIN de la MIR del Programa, se identifica la alineación del mismo con el Eje 2. Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana, del PGD 2013-2018, mediante el área de oportunidad 2. Prevención al delito.</p>
Lógica Vertical Ascendente.	<p>En la Matriz de Indicadores para Resultados o MIR del Programa presupuestario, se advierte un grupo de actividades las cuales son las necesarias y suficientes para producir el Componente correspondiente; los bienes y servicios que componen el Programa permiten el cumplimiento del Propósito, toda vez que los beneficiarios disponen de los bienes y servicios; y el cumplimiento del Propósito contribuye, junto con los otros supuestos resultados, al cumplimiento del objetivo de impacto o Fin. Por tanto, la Lógica Vertical Ascendente en zigzag entre el resumen narrativo y los supuestos es clara y válida.</p>
Lógica Horizontal.	<p>La MIR del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado” cumple con los requisitos del formato de la Metodología en donde, a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo le corresponde un Indicador para medir el Desempeño y alcance del Programa presupuestario, y se cuenta con las Fuentes de Información y Medios de Verificación; sin embargo, las Fuentes de Información del Programa presupuestario se encuentran definidas como Medios de Verificación y viceversa; por tanto, la Lógica Horizontal de su diseño es mayormente clara y válida.</p>
Cobertura y focalización.	<p>La Matriz de Indicadores para Resultados define a las empresas del sector público y privado como los beneficiarios del Programa presupuestario; sin embargo, en las Fuentes de Información no se informa sobre mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario.</p>
Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.	<p>No se remite información de algún Programa presupuestario con el cual exista complementariedad o sinergia relativa al Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”. Del mismo modo, al revisar el catálogo de Programas, fondos y subsidios federales para entidades federativas, no se encontró ninguno con el que se tenga dicha complementariedad o sinergia.</p>



Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: El problema o necesidad que busca resolver el Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado” se encuentra identificado como un hecho negativo y la población que tiene el problema se encuentra definida.
	Tema 3: Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado” se encuentran enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; y los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.
	Tema 4: La población potencial y objetivo, está definida y cuantificada.
	Tema 5: De acuerdo a las características del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado”, no presenta complementariedad o sinergia con ningún Programa presupuestario.
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: No se identifican debilidades y/o amenazas en este tema.
	Tema 3: El Indicador a nivel de Fin no se identifica en la MIR; la información de evidencia no incluye la Ficha Técnica a nivel de Fin del Programa presupuestario.
	Tema 4: Oficialmente el Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a empresas del Sector Público y Privado”, no presenta mecanismos documentados para la depuración y actualización de los beneficiarios del Programa presupuestario.
	Tema 5: No se identifican debilidades y/o amenazas en este tema.
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: No se identifican recomendaciones en este tema.
	Tema 3: Elaborar y documentar la Ficha Técnica a nivel de Fin del Programa presupuestario, con el objeto de contar con la información precisa a nivel estratégico de resultados esperados.
	Tema 4: Elaborar y documentar un mecanismo el cual permita la depuración y/o actualización de beneficiarios del Programa presupuestario.
	Tema 5: No se identifican recomendaciones en este tema.
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1. Elaborar y anexar el Indicador a nivel de Fin a la Matriz, en el cual se incluya: el nombre del Indicador, su definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base y sus metas, y el comportamiento esperado del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal); así como sus respectivas Fuentes de Información y Medios de Verificación.
	2. Elaborar y documentar la Ficha Técnica a nivel de Fin del Programa presupuestario, con el objeto de contar con la información precisa a nivel estratégico de resultados esperados.
	3. Sustituir los Medios de Verificación por las Fuentes de Información y viceversa, debido a que las Fuentes de Información son identificadas como: base de datos, reportes, convenios, actas, e informes, entre otros, y los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información correspondiente al cumplimiento de las metas.
	4. Elaborar y documentar un mecanismo el cual permita la depuración y/o actualización de beneficiarios del Programa presupuestario.



En apego con los Términos de Referencia, la valoración del Diseño del Programa presupuestario, tanto por tema como global, en donde se excluye el tema “uno” correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio, así como el tema 6 correspondiente a Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios, Públicos, considerando que la respuesta a pregunta metodológica es de análisis descriptivo y no aplica la valoración cuantitativa, se muestra a continuación:

Valoración del Programa presupuestario de acuerdo a la Ponderación

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	4
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa presupuestario? que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	4
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo?	4
4	El Fin del Programa presupuestario está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	4
VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2		16
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario		
5	¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	4
6	6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa presupuestario están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	4
7	7. ¿La Lógica Vertical de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	4
8	8. ¿Los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios de validación?	4



9	<p>¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Nombre del Indicador.b) Definición del Indicador.c) Método de cálculo.d) Unidad de Medida.e) Frecuencia de Medición.f) Línea base.g) Metas.h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	3
10	<p>¿Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características?:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Cuentan con unidad de medida.b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario.	3
11	<p>¿Las Fuentes de Información y los Medios de Verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?</p> <ul style="list-style-type: none">a) Las Fuentes de Información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.	3
12	<p>¿La Lógica Horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿La lógica Interna es clara bajo los siguientes criterios?:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.c) Las Fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.d) Los Medios de Verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.	3
VALORACIÓN CAPÍTULO 3		28



Capítulo IV. Cobertura y Focalización		
13	<p>La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Unidad de medida.b) Están cuantificadas.c) Metodología para su cuantificación y Fuentes de Información.d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	4
14	<p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa presupuestario (o padrón de beneficiarios) que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	3
VALORACIÓN CAPÍTULO 4		7
TOTAL		51



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia
a Empresas del Sector Público y Privado

ANEXO 4.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de "Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado".

1.2 Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2018

1.3 Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la Evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Roberto Carlos Rodríguez Zavala	Dirección Administrativa
Primer Suptte. Lic. David Vásquez Guendulain	Dirección Operativa

1.5 Objetivo general de la Evaluación: Valorar el Diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la Evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.
- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del Diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:

La metodología para evaluar el Diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la Evaluación de Programas presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:

- Identificar las características del Programa.
- Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos



En ese sentido, la conformación de la Evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa presupuestario a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

El Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado” se justifica mediante un Árbol de Problemas elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico, en donde claramente se identifica el problema o necesidad que busca resolver, que es: “Altos niveles de inseguridad en las empresas del sector público y privado de la CDMX”. En éste, se identifican las causas y los efectos que se generan con el problema central.

De igual manera, el Programa presupuestario se justifica mediante un diagnóstico situacional correspondiente que forma parte del Programa Institucional, correspondiente a la implementación de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad de bienes y valores.

También, a través del objetivo de FIN de la MIR del Programa presupuestario, se identifica la alineación del mismo con el Eje 2. Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana, del PGD 2013-2018, mediante el área de oportunidad 2. Prevención al delito.

En la Matriz de Indicadores para Resultados o MIR del Programa, se advierte un grupo de actividades las cuales son las necesarias y suficientes para producir el Componente correspondiente; los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario permiten el cumplimiento del Propósito, toda vez que los beneficiarios disponen de los bienes y servicios; y el cumplimiento del Propósito contribuye, junto con los otros supuestos resultados, al cumplimiento del objetivo de impacto o Fin. Por tanto, la Lógica Vertical Ascendente en zigzag entre el resumen narrativo y los supuestos es clara y válida.

La MIR del Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado” cumple con los requisitos del formato de la Metodología en donde, a cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo le corresponde un Indicador para medir el desempeño y alcance del Programa, y se cuenta con las Fuentes de Información y Medios de Verificación; sin embargo, las Fuentes de Información del Programa se encuentran definidas como Medios de Verificación y viceversa; por tanto, la Lógica Horizontal de su diseño es mayormente clara y válida.



<p>La Matriz de Indicadores para Resultados define a las empresas del sector público y privado como los beneficiarios del Programa presupuestario; sin embargo, en las Fuentes de Información no se informa sobre mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario.</p> <p>No se remite información de algún Programa con el cual exista complementariedad o sinergia relativa al Programa Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado. Del mismo modo, al revisar el catálogo de Programas, fondos y subsidios federales para entidades federativas, no se encontró ninguno con el que se tenga dicha complementariedad o sinergia.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none">• El problema o necesidad que busca resolver el Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado” se encuentra identificado como un hecho negativo y la población que tiene el problema se encuentra definida.• Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado se encuentran enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; y Los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.• La población potencial y objetivo, está definida y cuantificada.• De acuerdo a las características del Programa Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado, no presenta complementariedad o sinergia con ningún Programa.
<p>2.2.2 Oportunidades: No se identifican oportunidades.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Indicador a nivel de Fin no se identifica en la MIR; la información de evidencia no incluye la Ficha Técnica a nivel de Fin del Programa presupuestario.• Oficialmente el Programa presupuestario de “Protección y Vigilancia a empresas del Sector Público y Privado”, no presenta mecanismos documentados para la depuración y actualización de los beneficiarios del Programa.
<p>2.2.4 Amenazas: No se identifican amenazas.</p>

3. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación.

De acuerdo con el análisis FODA y los Hallazgos, se concluye que el Diseño y creación del Programa presupuestario se justifican plenamente, debido a que el problema o necesidad prioritaria que el Programa presupuestario resuelve a las empresas del sector público y privado, identificado como “Altos niveles de inseguridad en las empresas del sector público y privado de la CDMX”, está documentado y esquematizado en un Árbol de Problemas elaborado con base en un análisis de involucrados de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, en donde se identifican las causas, efectos y características de dicho problema; al tiempo que los beneficiarios están cuantificados y ubicados, y que se cuenta con un análisis empírico que sustenta la intervención.



Asimismo, y dado que los objetivos están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; que la lectura vertical ascendente en zigzag que incluye los supuestos es lógica y clara; que los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC; sin embargo, las Fuentes de Información se presentan como Medios de Verificación y viceversa; se concluye que la Lógica Horizontal, de la MIR, es mayormente válida.

También, y tomando en cuenta que por un lado la población potencial y objetivo está definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, como: las empresas del sector público y privado, y que su cuantificación se identifica en la base de datos de plazas contratadas; y por el otro que en las Fuentes de Información no se informa sobre mecanismos para la depuración y actualización de algún padrón de beneficiarios de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario.

Finalmente, no se remite información de algún Programa presupuestario con el cual exista complementariedad o sinergia relativa al Programa presupuestario de "Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado". Del mismo modo, al revisar el catálogo de Programas, fondos y subsidios federales para entidades federativas, no se encontró ninguno con el que se tenga dicha complementariedad o sinergia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar y anexar el Indicador a nivel de Fin a la Matriz, en el cual se incluya: el nombre del Indicador, su definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base y sus metas, y el comportamiento esperado del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal); así como sus respectivas Fuentes de Información y Medios de Verificación.
- Elaborar y documentar la Ficha Técnica a nivel de Fin del Programa presupuestario, con el objeto de contar con la información precisa a nivel estratégico de resultados esperados.
- Sustituir los Medios de Verificación por las Fuentes de Información y viceversa, debido a que las Fuentes de Información son identificadas como: base de datos, reportes, convenios, actas, e informes, entre otros, y los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información correspondiente al cumplimiento de las metas.
- Elaborar y documentar un mecanismo el cual permita la depuración y/o actualización de beneficiarios del Programa presupuestario.

4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la Evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: Oswaldo Mena de la Cruz.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la Evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (0133) 3669-55-50 Ext. 600



5. Identificación del (los) Programa(s) presupuestario(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado.	
5.2 Siglas: Sin siglas.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s): Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) presupuestario(s): Dirección Administrativa, Mtro. Roberto Carlos Rodríguez Zavala Dirección Operativa, Primer Suptte. Lic. David Vásquez Guendulain	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s): Dirección Administrativa Dirección Operativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Roberto Carlos Rodríguez Zavala 55877966 contactopbi@polbancaria.com	Dirección Administrativa
Primer Suptte. Lic. David Vásquez Guendulain 55877966 contactopbi@polbancaria.com	Dirección Operativa

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de Colaboración Interinstitucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la Evaluación: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México
6.3 Costo total de la Evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos)
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la Evaluación: https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia
a Empresas del Sector Público y Privado

ANEXO 5.

Fuentes de Información





Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado



Fuentes de Información Primaria:

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Agrupación de bienes y servicios por tipo de beneficiario	
2	Anteproyecto del presupuesto de egresos. Guión del Programa presupuestario operativo anual.	
3	Árbol de problemas del Programa presupuestario de "Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado".	
4	Base de datos plazas contratadas.	
5	Criterios de cobertura para el diseño del Programa presupuestario de "Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado", Tarjeta informativa, 7 de agosto del 2018.	
6	Ficha Técnica de Indicadores del Programa Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado.	
7	Formato de Alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo 2013-2018 (PGDDF) y el Programa Institucional Correspondiente.	
8	Manual administrativo de la Policía Bancaria e Industrial.	
9	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario de "Protección y Vigilancia del Sector Público y Privado".	
10	Padrón de empresas usuarias.	
11	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Publicada el 11 de septiembre de 2013.	

Fuentes de Información Secundaria:

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Criterios CREMAA para la validación de los Indicadores Estratégicos y de Gestión.	Recuperada de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf
2	Catálogo de Programas, fondos y subsidios para Entidades Federativas.	Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/310655/Catalogo_Programas_Fondos_Subsidios_2018.pdf
3	Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. SHCP.	Recuperados de: http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf
4	LINEAMIENTOS para la construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.	Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia
a Empresas del Sector Público y Privado

ANEXO 6.

Ficha Técnica de Indicadores





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Protección y Vigilancia a Empresas del Sector Público y Privado



En congruencia con la respuesta a las preguntas metodológicas No. 9 y 10 referentes a la Ficha Técnica de cada Indicador, así como de las metas en éstas reflejadas, en el siguiente apartado y tomando como base el formato e instructivo de llenado que los Entes Públicos responsables de los Programas presupuestarios deben de atender, en este anexo y en apego con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño, fueron colocadas las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario, enviadas como Fuente de Información por el Ente Público responsable del mismo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

Programa presupuestario (Pp) PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Modalidad del Pp: E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del Indicador:

Promedio de Plazas Contratadas

Programa presupuestario al que corresponde:

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO

Objetivo relacionado:

PROFESIONALIZAR AL PERSONAL POLICIAL A EFECTO DE GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS Y DEL SERVICIO QUE SE PRESTA, CONSIDERANDO DE IGUAL FORMA ESQUEMAS DE MEJORAS LABORALES, ECONÓMICAS Y MATERIALES.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

SE PRETENDE MEDIR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LAS NUEVAS PLAZAS CONTRATADAS ESTIMADAS EN 2018 PARA CUMPLIR CON LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

ESTRATEGICO

Método de cálculo:

TOTAL DE PLAZAS CONTRATADAS / NÚMERO DE MESES

Unidad de Medida:

Promedio

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

135.92

Metas:

150

Sentido del indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Responsable del Diseño del
Programa presupuestario

Dirección General de Administración
u Homologo

Responsable del Seguimiento del
Programa presupuestario



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

Programa presupuestario (Pp) PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Modalidad del Pp: E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del Indicador:

Porcentaje de Atención de Solicitudes a Usuarios

Programa presupuestario al que corresponde:

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Objetivo relacionado:

PROFESIONALIZAR AL PERSONAL POLICIAL A EFECTO DE GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS Y DEL SERVICIO QUE SE PRESTA, CONSIDERANDO DE IGUAL FORMA ESQUEMAS DE MEJORAS LABORALES, ECONÓMICAS Y MATERIALES.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

VERIFICAR QUE EL 100% DE LAS SOLICITUDES DE LAS EMPRESAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS, SEAN ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

ESTRATEGICO

Método de cálculo:

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

100.00%

Metas:

100%

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

Programa presupuestario (Pp) PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Modalidad del Pp: E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del Indicador:

Variación Porcentual Anual de Operativos de Seguridad Pública

Programa presupuestario al que corresponde:

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Objetivo relacionado:

PROFESIONALIZAR AL PERSONAL POLICIAL A EFECTO DE GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS Y DEL SERVICIO QUE SE PRESTA, CONSIDERANDO DE IGUAL FORMA ESQUEMAS DE MEJORAS LABORALES, ECONÓMICAS Y MATERIALES.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

MEDIR LA EFICACIA RESPECTO AL AUMENTO DEL GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL EN LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEJ EJERCICIO ACTUAL VS. EL EJERCICIO ANTERIOR

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

ESTRATÉGICO

Método de cálculo:

$((\text{OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA "OSP" AÑO ACTUAL} / \text{OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA "OSP" AÑO ANTERIOR}) - 1) \times 100$

Unidad de Medida:

Variación Porcentual

Frecuencia de medición:

Anual

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

-41.77%

Metas:

0%

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:



Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

Programa presupuestario (Pp): PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Modalidad del Pp: E PRESTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del Indicador:

Variación Porcentual Anual de Servicios de Traslado y Custodia de Valores

Programa presupuestario al que corresponde:

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Objetivo relacionado:

PROFESIONALIZAR AL PERSONAL POLICIAL A EFECTO DE GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS Y DEL SERVICIO QUE SE PRESTA, CONSIDERANDO DE IGUAL FORMA ESQUEMAS DE MEJORAS LABORALES, ECONÓMICAS Y MATERIALES.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

MEDIRA LA EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN DE POSIBLES USUARIOS DE LOS SERVICIOS, DETERMINANDO SI SE AUMENTARON LOS SERVICIOS DE TRASLADO DE VALORES CONTRATADOS EN EL AÑO ACTUAL RESPECTO A LOS CONTRATADOS DEL AÑO ANTERIOR

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

ESTRATÉGICO

Método de cálculo:

$((\text{SERVICIOS DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES "STCV" AÑO ACTUAL} / \text{SERVICIOS DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES "STCV" AÑO ANTERIOR}) - 1) * 100$

Unidad de Medida:

Variación Porcentual

Frecuencia de medición:

Anual

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

-9.19%

Metas:

0%

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

Programa presupuestario (Pp) PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Modalidad del Pp: E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del Indicador:

Variación Porcentual de Escoltas Contratados

Programa presupuestario al que corresponde:

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Objetivo relacionado:

PROFESIONALIZAR AL PERSONAL POLICIAL A EFECTO DE GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS Y DEL SERVICIO QUE SE PRESTA, CONSIDERANDO DE IGUAL FORMA ESQUEMAS DE MEJORAS LABORALES, ECONÓMICAS Y MATERIALES.

Dimensión a medir:

Eficacia

Eficiencia

Calidad

Economía

Definición del Indicador:

MEDIRA LA EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN DE POSIBLES USUARIOS DE LOS SERVICIOS, DETERMINANDO SI SE AUMENTARON LOS SERVICIOS DE ESCOLTAS CONTRATADOS EN EL AÑO ACTUAL RESPECTO A LOS CONTRATADOS DEL AÑO ANTERIOR

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

ESTRATÉGICO

Método de cálculo:

$((\text{ESCOLTAS CONTRATADOS "EC" AÑO ACTUAL} / \text{ESCOLTAS CONTRATADOS "EC" AÑO ANTERIOR}) - 1) * 100$

Unidad de Medida:

Variación Porcentual

Frecuencia de medición:

Anual

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

2.43%

Metas:

3%

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

Programa presupuestario (Pp) PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Modalidad del Pp: E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del indicador:

Porcentaje de Aspirantes Egresados

Programa presupuestario al que corresponde:

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Objetivo relacionado:

PROFESIONALIZAR AL PERSONAL POLICIAL A EFECTO DE GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS Y DEL SERVICIO QUE SE PRESTA, CONSIDERANDO DE IGUAL FORMA ESQUEMAS DE MEJORAS LABORALES, ECONÓMICAS Y MATERIALES.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del indicador:

REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

GESTIÓN

Método de cálculo:

(ASPIRANTES EGRESADOS/ASPIRANTES RECLUTADOS)*100

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

78.65%

Metas:

80%

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

Programa presupuestario (Pp) PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Modalidad del Pp: E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del indicador:

Variación Porcentual de Manuales de Análisis de Riesgo Elaborados

Programa presupuestario al que corresponde:

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Objetivo relacionado:

PROFESIONALIZAR AL PERSONAL POLICIAL A EFECTO DE GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS Y DEL SERVICIO QUE SE PRESTA, CONSIDERANDO DE IGUAL FORMA ESQUEMAS DE MEJORAS LABORALES, ECONÓMICAS Y MATERIALES.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del indicador:

MEDIRA LA EFICACIA DE LA ATENCIÓN A POSIBLES CONTRATANTES DE LOS SERVICIOS, DETERMINANDO SI LOS MANUALES DE EVALUACIÓN DE RIESGOS ELABORADOS EN EL AÑO ACTUAL, SE INCREMENTARON RESPECTO A LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

GESTIÓN

Método de cálculo:

$((\text{MANUALES DE EVALUACIÓN DE RIESGOS "MAR" AÑO ACTUAL} / \text{MANUALES DE EVALUACIÓN DE RIESGOS "MAR" AÑO ANTERIOR}) - 1) * 100$

Unidad de Medida:

Variación Porcentua

Frecuencia de medición:

Anual

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

66.67%

Metas:

70%

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Verde

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

Programa presupuestario (Pp) PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Modalidad del Pp: E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del Indicador:

Porcentaje de Servicios Intramuros Contratados

Programa presupuestario al que corresponde:

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Objetivo relacionado:

PROFESIONALIZAR AL PERSONAL POLICIAL A EFECTO DE GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS Y DEL SERVICIO QUE SE PRESTA, CONSIDERANDO DE IGUAL FORMA ESQUEMAS DE MEJORAS LABORALES, ECONÓMICAS Y MATERIALES.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

MEDIRA LA EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN DE POSIBLES USUARIOS DE LOS SERVICIOS, DETERMINANDO EL PORCENTAJE DE CONCRECIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTRAMUROS CONTRATADOS RESPECTO A LAS COTIZACIONES DE SERVICIOS PRESENTADAS

Crterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

GESTIÓN

Método de cálculo:

(TOTAL DE SERVICIOS INTRAMUROS CONTRATADOS/TOTAL DE SERVICIOS DE INTRAMUROS COTIZADOS)*100

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Anual

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

16.70%

Metas:

17%

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

Programa presupuestario (Pp) PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Modalidad del Pp: E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del indicador:

Porcentaje de Orden de Operaciones Cumplidas

Programa presupuestario al que corresponde:

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Objetivo relacionado:

PROFESIONALIZAR AL PERSONAL POLICIAL A EFECTO DE GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS Y DEL SERVICIO QUE SE PRESTA, CONSIDERANDO DE IGUAL FORMA ESQUEMAS DE MEJORAS LABORALES, ECONÓMICAS Y MATERIALES.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

MEDIR LA EFICACIA DE CUMPLIMIENTO EN LAS ORDENES DE OPERACIONES REQUERIDAS POR LA SSP A ESTA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL PARA CUBRIR EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, DE ORDEN SOCIAL, ETC.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

GESTIÓN

Método de cálculo:

(ORDENES DE OPERACIÓN CUPLIDAS /ORDENES DE OPERACIÓN REQUERIDAS)*100

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

100%

Metas:

100%

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

[Barra verde]

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

Programa presupuestario (Pp) PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Modalidad del Pp: E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del Indicador:

Porcentaje de Elementos Capacitados en Protocolos de Actuación Policial y Tiro

Programa presupuestario al que corresponde:

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Objetivo relacionado:

PROFESIONALIZAR AL PERSONAL POLICIAL A EFECTO DE GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS Y DEL SERVICIO QUE SE PRESTA, CONSIDERANDO DE IGUAL FORMA ESQUEMAS DE MEJORAS LABORALES, ECONÓMICAS Y MATERIALES.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

MEDIR LA EFICACIA DE CUMPLIMIENTO EN LA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIAOS DE ESTA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL PROGRAMADOS EN LOS TEMAS DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL Y PRÁCTICAS DE TIRO

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal

Tipo de Indicador:

GESTIÓN

Método de cálculo:

(TOTAL DE ELEMENTOS CAPACITADOS EN PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL Y TIRO/TOTAL DE ELEMENTOS PROGRAMADOS)*100

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

95.57%

Metas:

96%

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:



Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

Programa presupuestario (Pp) PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Modalidad del Pp: E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del Indicador:

Porcentaje de Elementos Capacitados en Técnicas de Custodia y Traslado de Valores

Programa presupuestario al que corresponde:

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Objetivo relacionado:

PROFESIONALIZAR AL PERSONAL POLICIAL A EFECTO DE GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS Y DEL SERVICIO QUE SE PRESTA, CONSIDERANDO DE IGUAL FORMA ESQUEMAS DE MEJORAS LABORALES, ECONÓMICAS Y MATERIALES.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

MEDIR LA EFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO EN LA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIAOS DE ESTA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL PROGRAMADOS EN EL RUBRO DE CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

GESTIÓN

Método de cálculo:

(ELEMENTOS CAPACITADOS EN TÉCNICA DE CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES / ELEMENTOS PROGRAMADOS) *100

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

77.00%

Metas:

80%

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

Programa presupuestario (Pp) PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Modalidad del Pp: E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del Indicador:

Porcentaje de Servicios de Custodia y Traslado de Valores Contratados

Programa presupuestario al que corresponde:

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Objetivo relacionado:

PROFESIONALIZAR AL PERSONAL POLICIAL A EFECTO DE GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS Y DEL SERVICIO QUE SE PRESTA, CONSIDERANDO DE IGUAL FORMA ESQUEMAS DE MEJORAS LABORALES, ECONÓMICAS Y MATERIALES.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

MEDIRA LA EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN DE POSIBLES USUARIOS DE LOS SERVICIOS, DETERMINANDO EL PORCENTAJE DE CONGRESIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES CONTRATADOS RESPECTO A LAS COTIZACIONES DE SERVICIOS PRESENTADAS

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

GESTIÓN

Método de cálculo:

(SERV. DE CUST Y TRASLADO DE VALORES CONTRATADOS / COTIZACIONES DE SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES RECIBIDOS) *100

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

0%

Metas:

10%

Sentido del Indicador:

Acidente

Parámetros de semaforización:

Responsable del Diseño del Programa Presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa Presupuestario



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

Programa presupuestario (Pp) PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Modalidad del Pp: E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del Indicador:

Porcentaje de Elementos Capacitados en Guardia y Seguridad Personal

Programa presupuestario al que corresponde:

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Objetivo relacionado:

PROFESIONALIZAR AL PERSONAL POLICIAL A EFECTO DE GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS Y DEL SERVICIO QUE SE PRESTA, CONSIDERANDO DE IGUAL FORMA ESQUEMAS DE MEJORAS LABORALES, ECONÓMICAS Y MATERIALES.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

MEDIR LA EFICACIA DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIAOS DE ESTA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL PROGRAMADOS EN EL RUBRO DE GUARDIA Y SEGURIDAD PERSONAL

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

GESTIÓN

Método de cálculo:

(ELEMENTOS CAPACITADOS EN GUARDIA Y SEGURIDAD PERSONAL / ELEMENTOS PROGRAMADOS) *100

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

100%

Metas:

100%

Sentido del Indicador:

Acendente

Parámetros de semaforización:



Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

Programa presupuestario (Pp) PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Modalidad del Pp: E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nombre del Indicador:

Porcentaje de Servicios de Guardia y Seguridad Personal Contratados

Programa presupuestario al que corresponde:

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Objetivo relacionado:

PROFESIONALIZAR AL PERSONAL POLICIAL A EFECTO DE GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ELEMENTOS Y DEL SERVICIO QUE SE PRESTA, CONSIDERANDO DE IGUAL FORMA ESQUEMAS DE MEJORAS LABORALES, ECONÓMICAS Y MATERIALES.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

MEDIRA LA EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN DE POSIBLES USUARIOS DE LOS SERVICIOS, DETERMINANDO EL PORCENTAJE DE CONGRESIÓN DE LOS SERVICIOS DE GUARDIA Y SEGURIDAD PERSONAL CONTRATADOS RESPECTO A LAS COTIZACIONES DE SERVICIOS PRESENTADAS

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
	X	X	X	X	X	X

Tipo de Indicador:

GESTIÓN

Método de cálculo:

(SERV. DE GUARDIA Y SEG. PERSONAL CONTRATADOS / COTIZACIONES DE SERVICIOS RECIBIDAS) *100

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

59.38%

Metas:

60%

Sentido del Indicador:

Acidente

Parámetros de semaforización:

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

